la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0057317350-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 11 días del mes de Abril de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
57.317.350	26-04-2024	26-04-2025	RENOVACION	000	2.684.705	57.317.350
			Período: 1 AÑO	Cantidad de cuotas: 12		

CUIP:03171030010000000000000000005731735000000000000009930712345671 8-20000000705000000000000120124

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE DELLEPIANE SOCIEDAD
CHACABUCO 30,
2154 CAPITAN BERMUDEZ-SFE

CUIT / CUIL / DNI: 30712345671
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% SFE

Asegurado: TRANSPORTE DELLEPIANE SOCIEDAD
CHACABUCO 30,
2154 CAPITAN BERMUDEZ-SFE

N° Póliza Ant: 54982683
Nro. Expediente: 5.822.240

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	CAPITAN BERMUDEZ-SFE
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL R INT
TIPO DE CARROCERIA	ABIERTA
MARCA COMPLETA	IVECO TECTOR 170 E30T 3690 MLL AUTOSHIF
AÑO	2021
PATENTE	AE808WH
NUMERO DE MOTOR	F4HE3681E8080510
NUMERO DE CHASIS	8ATM11PMZMX113996
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	6
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	SIN SISTEMA-AUTORIZADO
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	PRIVILEGIO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 111.540.000	40 %
ACCIDENTE PARCIAL	$ 111.540.000	40 %
con franquicia por evento	$ 1.262.000	
INCENDIO TOTAL	$ 111.540.000	40 %
INCENDIO PARCIAL	$ 111.540.000	40 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 111.540.000	40 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 111.540.000	40 %
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 111.540.000	
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 111.540.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 175.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 58.333.333	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

ACREEDOR PRENDARIO: INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA S.A.U
GRIERSON,CECILIA BOULEVARD 355, P1
1107 CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

(16)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC7.1 CA-CC9.1 CA-C012.1 CA-C013.1 CA-C013.2 CA-C017.1 CA-DI1.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH6.1 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C01.2 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C02.2 CG-C03.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C06.2 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-DA1.1 CG-DA2.1 CG-DA3.2 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	3.641.265,81	Imp. y Tasas:	92.524,56	(*) IVA s/R. Financ.:	118.523,20
		IVA: 21.00%	764.665,82	PREMIO:	5.328.573,76
Recargo Financiero:	564.396,20	IVA: 3.00%	126.169,86	C.S. art. 11b.:	67.000,00
		Sell. Pcial.:	21.028,31	**PREMIO FINAL:**	5.395.573,76
Subtotal:	4.205.662,01	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia: 2119
LA SEGUNDA C.L.S.G. (OFICINA. BUENOS AIRES) (R10007) Matrícula: 9
AV E MADERO 942 Email: siniestrosbuenosaires@lasegunda.com.ar
1106 CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A (CAPITAL FEDERA Teléfono: 01143106500

Zona: 21
ZONA BUENOS AIRES
AV. MADERO 940 Matrícula:
1000 CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A (CAPITAL FEDERAL)

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 58.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 58.333.334	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 175.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 58.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 58.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 58.333.334	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
26/04/2024	21/05/2024	4005731735000001	1	449.632,76	PENDIENTE	
26/05/2024	21/06/2024	4005731735000002	2	449.631,00	PENDIENTE	
26/06/2024	21/07/2024	4005731735000003	3	449.631,00	PENDIENTE	
26/07/2024	21/08/2024	4005731735000004	4	449.631,00	PENDIENTE	
26/08/2024	21/09/2024	4005731735000005	5	449.631,00	PENDIENTE	
26/09/2024	21/10/2024	4005731735000006	6	449.631,00	PENDIENTE	
26/10/2024	21/11/2024	4005731735000007	7	449.631,00	PENDIENTE	
26/11/2024	21/12/2024	4005731735000008	8	449.631,00	PENDIENTE	
26/12/2024	21/01/2025	4005731735000009	9	449.631,00	PENDIENTE	
26/01/2025	21/02/2025	4005731735000010	10	449.631,00	PENDIENTE	
26/02/2025	21/03/2025	4005731735000011	11	449.631,00	PENDIENTE	
26/03/2025	21/04/2025	4005731735000012	12	449.631,00	PENDIENTE	

Total 12 Cuotas : $5.395.573,7

Saldo Pendiente al : 12/04/2024 $5.395.573,7

Agencia: AON RISK SERVICES ARGENTINA SA
2297 OP.BS EMMA DE LA BARRA 333 Matrícula: 705
1000 CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A (CAPITAL FEDERAL)

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 11 días del mes de Abril de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
57.317.350	26-04-2024	26-04-2025	RENOVACION	000	2.684.705	57.317.350
			Período: 1 AÑO	Cantidad de cuotas: 12		

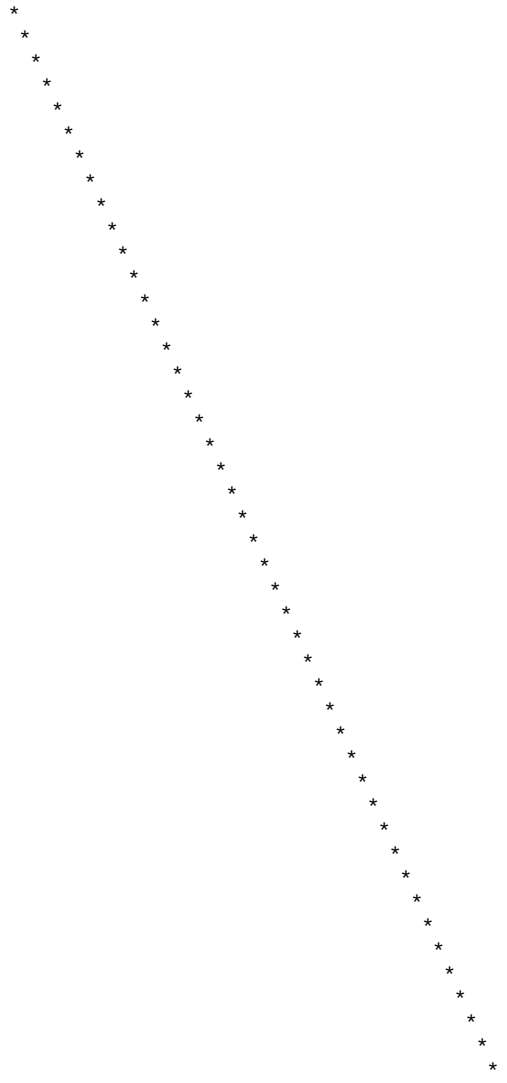
ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30500548041 GRUPO PEÑAFLOR SA



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

AEPGMSPRODAE08988749-120424000753

NCRAUA-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

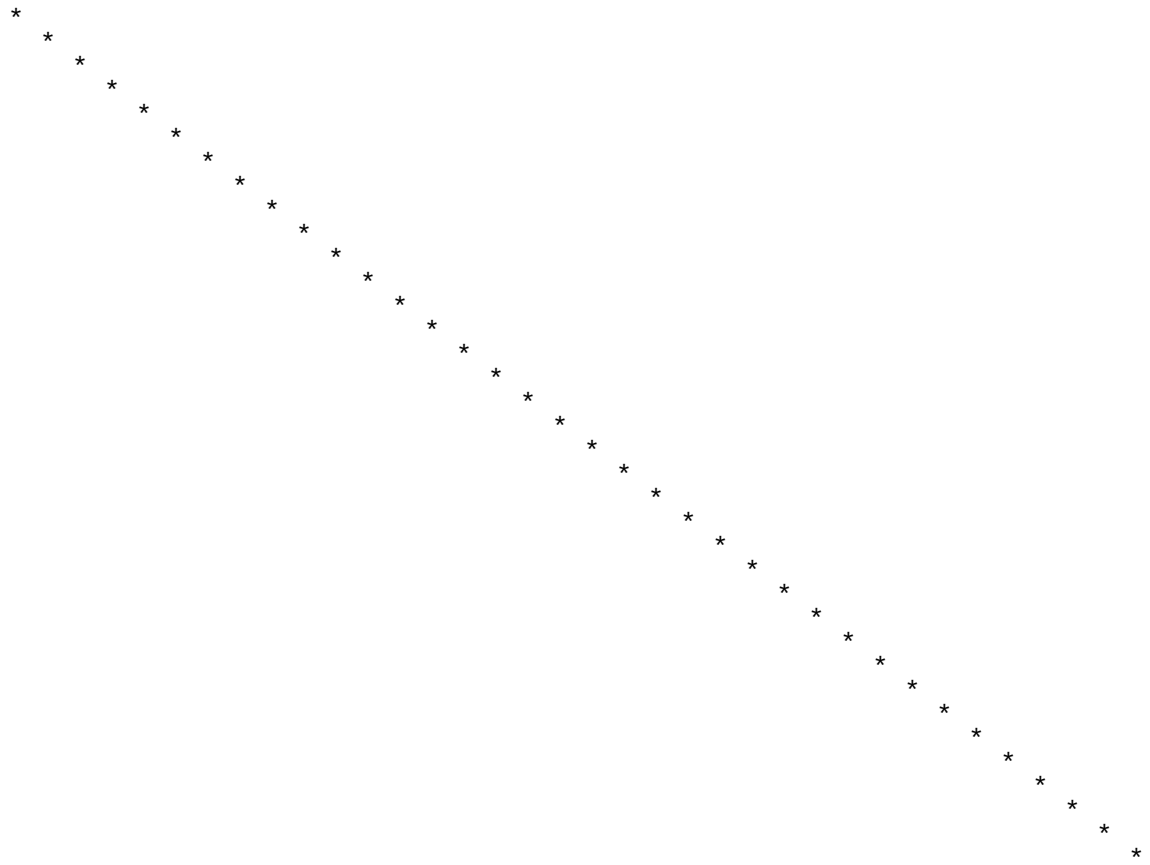
Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

PÓLIZA N° : 57317350 **SUPLEMENTO N° :** 0 **CERTIFICADO N° :**

VEHÍCULO DE USO COMERCIAL :

CATEGORÍA DEL TRANSPORTADOR :

TRANSPORTISTA DE CARGA MASIVA O A GRANEL (T.C.M.G.)
TRANSPORTISTA DE CARGA FRACCIONADA (T.C.F.)
TRANSPORTISTA DE CARGA PROPIA (TCP)
TRANSPORTISTA DE TRAFICOS ESPECIALES (T.T.E.)
TRANSPORTISTA DE CARGA INTERNACIONAL (T.C.I.)



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

CATTRA

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES

País / País
ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco
TRANSPORTE DELLEPIANE SOCIEDAD
CHACABUCO 30,
2154 CAPITAN BERMUDEZ-SFE

Apólice N° / Póliza N°
57317350

Certificado N° / Certificado N°
57317350

Vigência / Validez
26-04-2024 / 26-04-2025

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
IVECO TECTOR 170 E30T 3690 MLL 2021	F4HE3681E8080510 8ATM11PMZMX113996	AE808WH

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad
ROSARIO

Data / Fecha
11-04-2024

Sr. Mario Castellini
Gerente General

AON RISK SERVICES ARGENTINA SA
OP.BS EMMA DE LA BARRA 333
1000 CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A (

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE DELLEPIANE SOCIEDAD
N°de Póliza: 57317350 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 26-04-2024 HASTA 26-04-2025
Plan: PLAN PRIVILEGIO L2
Tipo de vehículo: CAMION
Marca Año: IVECO TECTOR 170 E30T 3690 MLL A
Patente: AE808WH
Motor: F4HE3681E8080510 **Agencia:** B2297
Chasis: 8ATM11PMZMX113996

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

la segunda

SEGUROS GENERALES

COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

SECCION AUTOMOVILES

RECIBO DE PAGO AUTORIZADO

PROD.	POLIZA	SUPLEMENTO	FECHA EMISION	NRO. SOCIO	AGENCIA	FIN VIGENCIA
1	57317350	0	11-04-2024	2684705	2297	26-04-2025

Tomador: TRANSPORTE DELLEPIANE SOCIEDAD
CHACABUCO 30,
2154 CAPITAN BERMUDEZ-SFE

CUIT: 30712345671 IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS: NO INSCRIPTO

Independientemente de la fecha de fin de vigencia indicada en el presente recibo, ésta finalizará su cobertura el último día del mes en el que se haya abonado la última cuota del préstamo prendario

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores
Grupo Asegurador LA SEGUNDA

TROANR

AEPGMSPRODAE08988749-120424000753

RECBRO-D N/D-H N/D